

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO
MEDELLÍN

Medellín, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2021-00422-00

Dentro de la **ACCIÓN DE TUTELA**, promovida por el señor **DANIEL FELIPE SANTANA GALLEGO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía n.º **1'020.469.391**, en contra del **MAYOR GENERAL MARIANO BOTERO COY**, como **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO CARCELARIO (INPEC)**, o en contra de quien haga sus veces. Por ser procedente se accede a la impugnación incoada por la parte accionada, contra el fallo proferido por este Despacho el pasado 12 de octubre de 2021.

Por lo tanto, se dispone remitir el expediente al Tribunal Superior del Medellín, Sala de Decisión Laboral.

JOHN JAIRO ARANGO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS n.º. 164 fijado en la Secretaría del Juzgado hoy 20 de octubre de 2021 a las 8:00 am

Atentamente,

JHANSARYDUQUE GUTIERREZ
Secretario